

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico Aduanero
Subdepartamento de Origen

OFICIO CIRCULAR N° 24

MAT.: Paraguay. Alta de firma habilitada para emitir certificados de origen.

REF.: Of. N° 1097, de la Jefa Departamento Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 14.01.2014.

ADJ.: Documentos ALADI/CR/di 3832 del 10.12.2013.

Valparaíso, 21 ENE. 2014

De: Jefa Departamento Técnico


A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3832, que contiene, para registro y providencia necesaria, tarjeta de firma de funcionario habilitado para emitir certificados de origen en representación de Paraguay, para cereales, oleaginosas y derivados, la que entró en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
2. Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,



Gioconda Jofre Pavéz
Jefa Departamento Técnico



GLH/AC
ca
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA
SSD 3335

4451





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3832
Representación del Paraguay
10 de diciembre de 2013

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

RP/ALADI-MERCOSUR/4/N° 066/13

Montevideo, 25 de noviembre de 2013

Ref.: Firmas habilitadas para emitir
certificados de origen.

La Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR presenta sus atentos saludos a la Secretaria General de la ALADI en ocasión de remitir en adjunto dos ejemplares de formularios con la firma habilitada del Sr. Christian Silo Pereira Roa, funcionario de la Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO), para suscribir Certificados de Origen expedidos por Paraguay.

Sobre el particular, se tiene a bien solicitar a esa Secretaria General las modificaciones pertinentes en la Base de Datos de la Asociación, así como la notificación correspondiente sobre el momento en que la firma y sello de dicho funcionario, queden efectivamente acreditados para emitir los respectivos certificados de origen de los productos paraguayos.

A la
Secretaría General de la ALADI
Ciudad.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaria General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 25 de diciembre de 2013.

Los regímenes de origen de AR.AM 3 (Nómina de apertura de Mercados en favor de Paraguay), ACE 35 (Ar. Br. Ch. Pa. Ur), ACE 36 (Ar. Bo. Br. Pa, Ur) y AAP.R 36 (Pa-Mé) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1



**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1- País: <i>PARAGUAY</i>
2- Vigente a partir de: 25/12/2013
3- Cese:

Entidad Habilitada	
4. Nombre o denominación: <i>CAMARA PARAGUAYA DE EXPORTADORES DE CEREALES Y OLEAGINOSAS (CAPECO)</i>	
5. Dirección y Jurisdicción: <i>AVDA. BRASILLA N° 840 c/ SGTO. GAUTO, ASUNCION</i>	
Tel.: <i>(+595-21) 211-094 / 205-749</i>	Correo Electrónico:
Fax: <i>(+595-21) 213-971</i>	<i>capeco@capeco.org.py</i>

Mercancías que comprende la habilitación	
6. Universo arancelario: <i>CEREALES, OLEAGINOSAS Y DERIVADOS</i>	7. Capítulo, Partida o ítem:

Funcionario autorizado	
8. Nombres: <i>CHRISTIAN SILO</i>	
9. Apellidos: <i>PEREIRA ROA</i>	

Firmas y Sellos	
10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 CHRISTIAN PEREIRA FIRMA AUTORIZADA	 CAMARA PARAGUAYA DE EXPORTADORES DE CEREALES Y OLEAGINOSAS